

## **FONDO PERMANENTE Y BECAS PARA HIJOS DE POLICÍAS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, PROPONE ARTURO PÉREZ FLORES**

- En iniciativa de reforma, el legislador de MORENA impulsa la Homologación Salarial para efectivos municipales, para que ganen poco más de 10 mil pesos.
- Propone becas para hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber.
- De 2010 a 2022 fallecieron 33 elementos, incluyendo 11 efectivos por COVID-19.

**Cuernavaca, Mor., 16 de mayo de 2022**

Fondo permanente y becas escolares para familiares de policías caídos en el cumplimiento de su deber y homologación salarial para efectivos municipales, son acciones que se desprenden de la iniciativa de reforma a la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentada por Arturo Pérez Flores, Diputado por el XI Distrito.

La reforma aborda dos puntos claves que beneficiarán a más de 3,100 efectivos del orden estatal y municipal: *“Homologación al salario promedio nacional de referencia”* y *“Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber”*, que son aspectos fundamentales de la estrategia del Modelo Óptimo de la Función Policial, impulsado por el gobierno federal.

Cabe señalar que esta iniciativa es parte de los acuerdos para la construcción del Pacto por la Seguridad de las y los Morelenses, propuesto por Pérez Flores el pasado 10 de marzo.

“Para mejorar la seguridad pública, es muy necesario invertir y cumplir con las necesidades básica del elemento, esto es, que los policías y sus familias vivan mejor para alejarlos de la tentación de la corrupción y brinden un mejor servicio a los morelenses”, expresó Pérez Flores quien resaltó la participación del titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, José Antonio Ortiz Guarneros, en el concepto de esta iniciativa de ley.

En el tema de *“Homologación al salario promedio nacional de referencia”*, el legislador de MORENA precisa en su propuesta que hay disparidad imperante entre los elementos policiales que pertenecen a la CES y los efectivos municipales. Los primeros cuentan con un salario mínimo neto de 8 mil 647 pesos, mientras que los segundos, cuentan con un salario mensual de aproximadamente

4 mil 800 pesos, como es el caso Amacuzac, municipio que menos retribuye a sus policías.

Para poder nivelar a los mil 784 elementos operativos y de tránsito municipal para que tengan un salario neto de 10 mil 073 pesos con 27 centavos es necesario una inversión estatal de 59 millones 518 mil pesos, cifra que incluye prestaciones como aguinaldo, señala la iniciativa remitida por Pérez Flores el pasado 3 de mayo.

En el caso de *“Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber”*, el legislador por el XI propone que ese programa no solo beneficie a los policías estatales, como sucedió en el 2021 con un fondo por ocho millones de pesos, sino también a los efectivos municipales.

De acuerdo a datos de la CES, de 2010 a 2022 han muerto en el cumplimiento de su deber un total de 33 elementos, incluyendo 11 efectivos que de 2020 a 2022 fallecieron por COVID-19.

Pérez Flores subrayó que con esta iniciativa se eleva a rango de Ley dicho fondo para quede inamovible durante la presente administración estatal, con un presupuesto fijo que bien podría iniciar en ocho millones de pesos.

En ese mismo sentido, la iniciativa propone becas escolares para hijos de policías caídos en cumplimiento de su deber que no serán menores a 36 Unidades de Medida y Actualización (UMA) -3 mil 464 pesos-, por cada elemento policial. El proceso de asignación correrá a cargo de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la CES y de las Unidades Administrativas y/o Recursos Humanos de los municipios.

Antes de ser miembros de la fuerza pública, las y los policías estatales y municipales son personas con derechos fundamentales reconocidos en la propia Constitución Política de nuestro país, manifestó Pérez Flores quien aseveró que esta iniciativa es un reconocimiento a nuestras instituciones policiales con hechos concretos, como lo son apoyos económicos y otros beneficios conferidos por ley.

“En ellas y ellos, se deposita la gran responsabilidad de salvaguardar el orden público, para que prevalezca el Estado de Derecho en determinado territorio. Si queremos mejorar la seguridad pública, debemos empezar por el elemento humano”, puntualizó el diputado por el XI Distrito.